



Quarenta marañeses.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, ANO DNI
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

à dos meses, y q. de el se satisfagan veinte y quatro ducados
q. adeudava à Dn Juan Pasqual, y suwenia con lo demas à di
chas sus necesidades: Y la villa enterada à còrdo q. se le entue
que la paga correspondiente à un mes quedando la otra para
quando se practiq. la liquidacion de cuentas del tiempo q. ha
servido, en cuyo caso se le abonara si alguna cosa se le restare.

Que por quanto aun q. se han practicado diferentes diligè
cia licitando medico q. se establezca en esta conducta, y no sea po
dido conseguir: acordaron q. se de Abiro por el conducto q. sea
conveniente, à la capital de la Provincia à fin de q. se sirva
mandar q. en el diario se anuncie la vacante de esta Plaza
llamando oportuno à ella, y manifestando el salario q. go
za, y lo demas q. se estime conveniente.

Con lo q. se concluro este Ayuntamiento q. firmaron sus
mercedes los q. suen doy. fee=

[Large decorative flourish]

Come Moreno

[Signature]

Juan Pasq
OVOZCO

[Signature]
Covallan

Juan Ant.
[Signature]

Ayuntamiento de 28 de Abril.

En la villa de Catajara à veinte y ocho de Abril de mil o
chocientos nueve: Estando juntos en virtud de citacion antes
diem los señores Dn Come Moreno Merida, Abogado &